
Desarrollo, conclusiones y recomendaciones de la Sesión 4: "Identificación y trazabilidad de animales vivos: herramientas y tecnología"

Badi Besbes

Animal Production and Health Division, Food and Agriculture Organization of the United Nations (FAO), Viale delle Terme di Caracalla 1, 00100 Rome, Italy

El objetivo de esta sesión fue presentar una sinopsis de los progresos tecnológicos realizados en el ámbito de la identificación animal y la gestión de la información (datos). A la hora de elegir cualquiera de las tecnologías propuestas, un elemento clave es que estas cumplan con las normas internacionales. Durante la sesión de debate se procuró abordar el tipo de herramientas y tecnologías que se usan en América Latina y, de forma más general, cómo ajustar la tecnología a los objetivos y sistemas de producción, especialmente los sistemas de producción a pequeña escala.

Hay distintos equipos de identificación animal disponibles en el mercado. A los usuarios les resulta difícil entender qué equipo encaja mejor con su aplicación. Por este motivo, se han elaborado normas en materia de identificación animal y evaluación de los dispositivos de identificación. No solo se estandariza la propia tecnología, sino que además se crea un sistema para asignar un número de identificación único a cada animal en todo el mundo. En las Directrices del Comité Internacional de Identificación Animal (ICAR) se describen los requisitos generales del sistema de identificación.

La Organización Internacional de Normalización (ISO) elabora estas normas internacionales pero no realiza ninguna prueba de conformidad o rendimiento. Cuando es preciso, la ISO designa a un organismo competente para que actúe como autoridad de registro a fin de velar por la eficacia en el uso de normas específicas. Por ejemplo, el ICAR es la Autoridad de Registro Internacional para la identificación por radiofrecuencia (RFID) de animales. La ISO y el ICAR han trabajado en estrecha colaboración para elaborar protocolos en materia de evaluación y aprobación de los dispositivos de identificación, cuya finalidad es garantizar la compatibilidad entre el equipo y la información, así como proteger a los miembros del ICAR, autoridades nacionales, ganaderos y usuarios finales a través de la identificación de dispositivos de buena calidad. Hasta la fecha, el ICAR ha aprobado 346 productos de 114 fabricantes; la información correspondiente a estos productos está publicada en su sitio web (www.icar.org).

Por lo general, en esta fase se considera que la tecnología RFID de baja frecuencia es la más eficiente para la identificación animal. El transpondedor RFID en sí no proporciona ninguna información sobre el animal, sino que simplemente es un vínculo entre el animal y la información sobre este en una base de datos.

Introducción

Resultados de la sesión

Presentaciones

La base de datos es una herramienta que permite almacenar grandes volúmenes de información al tiempo que facilita un acceso rápido, un alto grado de integración de los datos, una mínima duplicación de los datos almacenados y, lo más importante, la recopilación de datos, y por consiguiente unos costos bajos. La base de datos puede estar albergada en una explotación o ser una base de datos nacional central. Es preferible la segunda opción ya que el seguimiento y rastreo es mucho más rápido y eficaz y resulta fácil establecer un vínculo con otros sistemas (como el libro genealógico y el servicio sanitario).

Dos avances tecnológicos están revolucionando el registro de datos y el suministro de información. El primero es el asistente personal digital o PDA para la recogida de datos, que desempeña un papel fundamental en la reducción de los costos de la recopilación de datos, el incremento de la precisión de la información que se genera y el aumento de la rentabilidad del ganadero. No obstante, el éxito de esta herramienta depende de la pronta disponibilidad de información sobre identificación y localización precisa para cada animal.

El segundo avance tecnológico es Internet. Gracias a la conexión a Internet hay un gran número de puntos de acceso a la base de datos, incluido un acceso directo a cualquier ganadero con Internet; un cambio de gestión de software mucho más sencillo porque únicamente hay que actualizar en un lugar el programa informático; unos costos de divulgación de datos más bajos ya que ahora los usuarios tienen acceso electrónico y directo a la información, y un costo de la recopilación de datos inferiores, puesto que en muchos casos la persona que en un principio recoge la información también la insiere en el sistema.

Discusiones

Los principales puntos de discusión fueron los siguientes:

- ¿Qué tipo de tecnologías se usan para la identificación animal en América Latina y el Caribe?
- ¿Cómo se puede ajustar la tecnología a los objetivos (aplicaciones) y sistemas de producción, en particular la producción a pequeña escala y los sistemas nómadas?
- ¿Cómo se puede garantizar la integración y armonización de las distintas aplicaciones (bases de datos) y/o la interoperabilidad entre estas?

Observaciones generales

- Hubo consenso sobre la promoción del uso de los dispositivos de identificación, visuales y/o electrónicos, adaptados a la diversidad de los sistemas de producción
- Los sistemas de identificación animal y trazabilidad tradicionales que actualmente se usan en países de América Latina y el Caribe se enfrentan a varios desafíos. Hay problemas específicos relacionados con la identificación de algunas razas o especies (p.ej. el herrado a fuego de animales de piel oscura, animales con mal temperamento); el mantenimiento de registros de pequeños hatos en las explotaciones, y tierras o explotaciones comunales y ganado transhumante, que exigen soluciones a fin de poder definir el propietario (ganadero) y la localización de los animales.
- Las autoridades deberían de realizar esfuerzos con el objeto de controlar los movimientos de los animales y los mataderos, así como establecer un sistema adecuado de captura y divulgación de información conexas.

Se formularon las siguientes recomendaciones.

- Emplear una doble identificación de los animales mediante el uso de dos dispositivos (p.ej. una etiqueta visual y un transpondedor electrónico) con el mismo código, de conformidad con un sistema de codificación estandarizado.
- El sistema de identificación animal y trazabilidad debería incluir la codificación, el registro, el análisis de la información y su uso para las distintas finalidades para las que se creó.
- Promover un uso más extendido de la identificación animal con múltiples finalidades.
- La herramienta o tecnología que se vaya a implementar debería basarse en el principio de equivalencia recogido en el Acuerdo SPS sobre la aplicación de medidas sanitarias y fitosanitarias, y en recomendaciones consensuadas.
- Los países tienen que colaborar con miras a garantizar la fiabilidad y el funcionamiento de los sistemas de identificación animal y trazabilidad.
- Los organismos u organizaciones internacionales deberían promover la divulgación de normas y la actualización de los sitios web de referencia.
- Fomentar y celebrar foros para que el ICAR y la ISO intercambien experiencias y para facilitar la resolución de diferencias.

Recomendaciones
